

D. Alfonso Manresa, y D. Francisco Fontes Regidores, para lo que se les confiere amplia Comision, y adho Senor D. Christoval, sete de el testimonio que tiene pedido guardando el estilo.

Excepto dicho Senor D. Christoval hion, gueno viene en el acuerdo p. sus Raxones, que tiene manifestadas en su proposicion.

re  
U. paga alor Abog.  
Segun actuaren...

El Senor D. Alfonso Manresa Regidor y procurador General, hizo presente, como haviendo remuelto esta Ciudad en treinta de Julio proximo pasado, que anuo Abogador debe padue, conforme fueren actuando sus trabajos en lugor de la Comision anual, que se estaba hecha, no se re solvio de que efecto, y por quien se debera ejecutar, para que en esta con sideracion, y afin de que dicho Expediente tenga curso, remuelva lo que mas fiere devu acordado.

El Senor D. Christoval hion Regidor en su lugar Dixo: que auy. combins en el acuerdo que se cita, mas bien informado, y atendiendo con estilo immemorial que los Abogador de este Ayuntamiento auytan en toda sus Dependencias por el salario conuorçado, deben continuar asi, pues en caso de hacer dexacion de sus empleos avia otros e liguales circunstancias, que los sirven.

En la Ciudad Haviendolo oydo Acuerdo, que de dha Resolucion citada por los Senores D. Alfonso Manresa, y D. Francisco Fontes Regidores se pide aprovaçion del R. y Supremo Consejo de Castilla al mismo tiempo que se executen de la Comision que se esta dada en este Cavildo para lo que se les confieren amplias facultades.

Excepto dicho Senor D. Christoval & hion Regidor, que no vuerre en el acuerdo por las Raxones que dexa expuestas. Salio D. Juan Cavillo

Sobre una vuelta  
de Rio en el Raal.....

El Senor D. Christoval hion Regidor dio Cuenta de que en virtud de la Comision que se confio esta Ciudad, en Cavildo de diez de Mayo de este presente ano al memorial presentado por el P. Abog. Rodrigo Grande de la Compania de Jesus, y el Senor D. Juan Lucas Regidor, ante el heredador del pago del Raal, sobre diferentes rengues, ocasionados en la acequia de el, por las havendas del Rio & Segura, y que es preciso